

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre  
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-  
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-  
nales.

Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.  
En la Administracion, Paseo de Valencia, número  
veintiocho. FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-  
tracion en libranza ó sellos de correos.  
DIRECCION Y REDACCION.  
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta  
baja.

## Dios y Hueros.

### LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

Bajo el epígrafe de «Los cereales y el libre cambio en España,» acaba de publicar el aventajado ingeniero agrónomo D. Celedonio Rodríguez, un notable folleto que tenemos á la vista y del cual vamos á dar conocimiento á nuestros lectores.

Aunque modesto en la forma, el citado folleto, encierra tantas verdades y está tan nutrido de datos de gran valía para el porvenir de nuestra agricultura, que merece se le consagre un estudio especial.

Principia el autor lamentándose como es natural del atraso en que yace la clase agrícola de nuestro país y el defectuoso cultivo que es su inmediata consecuencia, y que ha pasado á ser proverbial. Sin embargo, el Sr. Rodríguez exime hasta cierto punto de responsabilidad al labrador español, no achacándole por completo faltas que son ajenas á su voluntad y aplicacion, y que en gran parte dependen de circunstancias especiales climatológicas unas, é inherentes otras á las condiciones peculiares de nuestro suelo.

Escudriñar, pues, hasta en sus menores detalles las causas que se oponen al desarrollo de nuestra agricultura y á su perfeccionamiento; hé aquí el móvil que ha guiado la pluma del autor, quien merece seguramente entusiastas plácemes por tan laudable fin, y se los tributamos con verdadera satisfaccion. En esta época en que por desgracia todo lo invade la política, es digno de respetuosa consideracion, quien así consagra sus vigilias al estudio de un ramo preferente, cual es el mejoramiento de nuestra agricultura, base principal de nuestra actual riqueza y el fundamento que, en un porvenir más ó ménos cercano, ha de proporcionar á España un lugar distinguido entre las naciones productoras.

Haremos sin embargo, una salvedad: el autor para dar mayor fuerza á su raciocinio, trae á colacion la lucha entablada entre los partidarios del libre cambio y los proteccionistas, lucha mirada hasta aquí con apatía por nuestra clase agrícola y á cuya circunstancia atribuye el autor funestos resultados para nuestra produccion. Confesamos francamente, que no damos tanta importancia á semejante teoría, dado el

estado de atraso de nuestra agricultura, que con leves escepciones, puede decirse que está todavía en mantillas comparada con la de las naciones más adelantadas en este ramo.

Progresar es lo que necesita nuestra agricultura, y para conseguirlo, fuerza es que el gobierno le tienda una mano protectora, rebajando las pesadas cargas que sobre ella gravitan y creando á porfia centros científicos, en los que hermanada la teoría con la práctica, puedan las clases trabajadoras adquirir los conocimientos necesarios para levantar de su postracion á nuestra agricultura, llevando al terreno de la práctica las sanas doctrinas de un cultivo esmerado en armonia con las condiciones climatológicas de nuestro suelo.

Esto sentado, veamos cuáles son los legítimos deseos que animan al autor del folleto.

Después de manifestar que en estos últimos tiempos la agricultura se señala por cambios radicales en el cultivo, en las naciones adelantadas, hace una pintura tristísima del estado en que se halla en España, asegurando que decae visiblemente, fundándose en que existen doquiera campos incultos y extensiones considerables de terrenos que, cuando mas, producen algunos pastos; agregando que nuestros sembrados son defectuosos, las labores superficiales y los cereales raquíticos.

En cambio, dice, frondosas viñas, lozanos olivares y plantaciones arbus-tivas, recrean la vista, porque en realidad solo á los arbustos se debe el bienestar relativo que en algunas comarcas se nota. En las restantes, en general, y principalmente en los secanos, puede decirse con verdad, «si el labrador contara, no sembraría.»

Sigamosle en sus interesantes apreciaciones. España tiene según la última estadística 27 millones de hectáreas en cultivo, de las cuales, algo más de a mitad, ó sean 14 millones en cereales; cultivo que, en muchos puntos, no tiene más razon de existir que la rutina, pues sabido es que el calor, la luz, la electricidad atmosférica, los vientos, las lluvias, su intensidad y duracion, todo, en fin, tiene directa influencia sobre las plantas, y por lo tanto hay necesidad de estudiar las diferentes regiones agrícolas, sus zonas, etc., para

averiguar cuál cultivo conviene más en cada una de ellas.

En apoyo de esta verdad inconcusa, el autor manifiesta, que según los agrónomos más distinguidos, en Europa se determinan tres zonas muy marcadas. Una al Sud y Sudeste, en la que el olivo y el naranjo fructifican con facilidad; otra en el Centro y Noroeste, donde dominan los cultivos herbáceos y finalmente, otra al Norte, favorable á las plantas leñosas y á los bosques.

Subdivididas estas zonas, se pueden clasificar en cinco, á saber: del olivo, la vid, cereales, pastos y bosques. España en conjunto, se encuentra dentro de la primera region; si bien, multitud de circunstancias hace que participe casi de todos los climas, y en esa atencion, pueden asignarse á nuestro país otras dos regiones más, ó sean las del naranjo y la de la caña dulce. La más estendida es la de la vid, acompañada del olivo y de la sub-region del maíz, sobre todo en las costas.

En cuanto á la de cereales, mucho mas reducida de lo que comunmente se cree, se extiende por el centro y alguna que otra comarca; pero las tierras en general, no reúnen las condiciones de frescura, ni las favorecen los elementos meteorológicos, indispensables para que puedan alternar como en otras partes, los forrajes y las raíces, exceptuando únicamente algunas cuencas del Norte, donde la lluvia y el beneficio del riego, les permiten practicar un cultivo variado.

Por lo demás, en un país como el nuestro, de lluvias poco intensas y repartidas con notoria irregularidad, y donde además, el estado general de la atmósfera no favorece tampoco la conservacion de la humedad, por la excesiva evaporacion que tiene lugar, sobre todo en verano; en semejante país, repetimos, poco puede el cultivo, por esmerado que sea, si no se le ayuda con el riego.

Bajo un cielo despejado, con excesivo calor y luz, aunque las lluvias tuvieran mayor intensidad y se reparieran mejor, el estado del suelo dejaría siempre mucho que desear; y de ahí la dificultad de reunir las condiciones necesarias sin riego, para el cultivo forrajero, alternado con granos y tubérculos, como sucede en otros países. (Continuará).

### Correspondencia.

Madrid 10 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Casi al finalizar la sesion de ayer en el Congreso, se promovió en el salon de Conferencias, un disgusto entre los señores Albaceta y Cruzada Villamil, con motivo del Tratado de comercio.

Las palabras subieron tan de punto que hubieran pasado á obras, seguramente sin la intervencion de unos cuantos amigos próximos al sitio de la ocurrencia.

El otro disgusto que existía entre el señor duque de Tetuan y el Gobierno, ha terminado, de una manera bien fácil.

La vindicta pública y el Sr. Duque han quedado satisfechos con haber trasladado á otra provincia al gobernador que allí habia.

Es la manera de que todos queden contentos.

En la Alta Cámara se está discutiendo la interpelacion del Sr. Fernandez y Gonzalez, sobre las propuestas de Cátedras en las Universidades.

Hay algo de reservado en este asunto en que de por medio existe una plaza del Consejo de Instruccion pública.

El Sr. Fernandez y Gonzalez (D. Francisco) que vino á la fusion cuando se anunciaba el advenimiento al poder de dicho partido, vuelve de nuevo al partido conservador de donde venia. Los amigos del gobierno decaen ésta tarde, que para ellos era una satisfaccion ver de nuevo al Sr. Fernandez y Gonzalez, colocado frente al gobierno.

La mesa del Senado no llevó hoy por fin á la sancion del Rey, el Tratado, pero lo llevará mañana; pues ha señalado las once de la misma para la rubrica Real.

El Sr. Esteban Collantes ha explicado en la sesion de hoy en el Congreso, una proposicion incidental. En su apoyo ha pronunciado un extenso discurso, tratando de demostrar que en tiempo de D. Antonio Cánovas del Castillo, del partido conservador, la prensa gozaba de más libertad que goza actualmente.

Entre los datos que para apoyar esta pretension aduce, ha citado que *El Pervenir* fué denunciado por publicar una carta firmada por los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron, y dice con este motivo que el criterio que sostiene el Ministro de Gracia y Justicia y el de la Gobernacion, es bien distinto, pues mientras el primero busca el delito en la persona, el otro lo busca en el periódico, así es que forzosamente tiene que aplicarse el Código por el Ministro de Gracia y Justicia y la ley de imprenta, por el Ministro de la Gobernacion.

De esta manera, dice, ha podido ocurrir que fuesen denunciados todos los periódicos que publicaron los *Boletines* del extinguido sindicato, suspension que se levantó porque una vez formada la causa

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (22)

### LA HIJA DEL CAPITAN

NOVELA RUSA DE

ALEJANDRO POUSSCHKINE.

enfades por lo que te acabo de decir; el caballo tiene cuatro patas y tropieza. Dignate mandar que lean hasta el fin.

—¡Prosigue! dijo Pougatcheff.

El secretario continuó.

«Una manta y una colcha, cuatro rublos.

«Una pelliza de piel de zorra, con forro encarnado, cuarenta rublos.

«Y además un touloup pequeño, de piel de conejo, que se regaló a tu gracia el día de la ventisca, quince rublos.»

—¿Qué es esto? exclamó Pougatcheff, cuyos ojos parecían echar chispas.

Confieso que tuve miedo por mi pobre pedagogo, llegando á temer que le enviasen á hacer compañía a Yvan Kouzmitch y al desgraciado tuerto. Saveliitch, más sereno que yo, iba á continuar dando esplicaciones sobre lo que se le preguntaba, cuando Pougatcheff, arrancando el escrito de manos de su

secretario, y tirandoselo a Saveliitch a la cara, le dijo al mismo tiempo:

—¿Cómo te atreves, viejo imbécil, a venirme á importunar con semejantes majaderías?... Dices que os han quitado vuestro equipaje... ¿y qué? Sabe, cara de mochuelo viejo, que tú y tu amo debéis de dar gracias á Dios de no haber sido ahorcados como los demás rebeldes... ¡Ya te dare yo el touloup de piel de conejo si vuelvo a verte otra vez en mi presenciamiento... ¡Lo que haré será mandarte desollar para hacer un touloup de tu pellejo!... ¿Me has entendido?...

—Haz como bien te parezca, contestó Saveliitch; pero también has de saber a ti vez que yo no soy un hombre libre, y por consiguiente que debo mirar por los bienes de mi señor.

Pougatcheff estaba sin duda de muy buen humor aquel día, pues, sin contestar palabra, metió espuelas al caballo y echó á andar. Chvabrino y los demás jefes le siguieron, y la tropa salió en buen orden de la fortaleza. El pueblo también acompañó un rato a su falso emperador. Mi pedagogo fué el único que se quedó en la plaza con su lista de prendas en la mano y con la vista fija en

aquel papel, del cual creia haber sacado un buen partido viendo la cordialidad con que Pougatcheff, me habia tratado. Yo iba á echarle una buena reprimenda por un celo tan fuera de tiempo, y que tan caro podía haberle costado; pero al ver en aquella postura y al reparar el aire compungido de su rostro, no pude menos de echarme á reir.

—Re como te dé la gana, señor, me dijo el honrado anciano; cuando tengas que hacer otro equipaje, veremos si tienes las mismas ganas de reir que ahora.

Dejéle que hablase cuanto quisiese, pues en el fondo tenia razon, y me fui derecho á casa del P. Garazim por ver á María Yvouna. La mujer de aquél salió á recibirme para darme una mala noticia. A María le habia entrado una calentura terrible, que no la habia dejada sosegar en toda la noche, y en aquel momento estaba delirando. Sin embargo, Akoulina Pamphilouna me introdujo en su habitacion y me llevó hasta el lado de su cama. Yo no pude menos de asustarme al ver el cambio tan horroroso que se habia efectuado en el rostro de aquella angelical criatura, que ni siquiera me reconoció.

Inmóvil delante de ella, estuve un gran rato sin entender ni una palabra de cuanto me decian el P. Garazim y su muger, que probablemente tratarian de consolarme. Las mas lúgubres ideas acudían en tropel a mi imaginacion. La suerte de una pobre huérfana que, sola y abandonada, se quedaba en poder de unos hombres sin fé y sin honor, me asustaba tanto como la imposibilidad en que me veia de aliviarla, y sobre todo de arrancarla de las manos del perdido Chvabrino.

Revestido este de los mas amplios poderes del usurpador en la fortaleza en que vivia la jóven objeto de su odio y de su amor a un mismo tiempo, era capaz de cometer con ella cualquiera tropelia. ¿Qué debía yo hacer en semejantes circunstancias? ¿Cómo habia de manejarla para salvarla de las asechanzas de mi aborrecido rival, a quien por otra parte ella odiaba también de muerte? Solo un medio se me ocurrió, y lo puse en práctica inmediatamente. Este era marchar en seguida a Orambourg, a fin de recabar del general que viniere en seguida a recuperar Belegorsk, y viniendo yo en la expedicion que se enviase, cooperar en cuanto me fuese posible al buen éxito del negocio. Despedime de

á los individuos que componían el sindicato, los directores de los periódicos tuvieron que ir al juzgado á prestar declaración.

Se ha extendido después en largas consideraciones sobre la persecución de que es objeto la prensa y ha citado de una estadística 193 denuncias, llevadas á cabo por este Gobierno, desde el 8 de Febrero de 1881, hasta la fecha.

Efectivamente, son muchas estas denuncias en el poco tiempo que lleva en el poder el partido constitucional, pero rigiendo como rige la ley especial de imprenta, las denuncias tienen un fondo de justicia más que las que se hacían en los tiempos del partido conservador.

La impunidad no puede subsistir, hay necesidad de castigar, pero entre castigar lo que se dice, á castigar lo que parece que se ha querido decir, hay alguna diferencia, y es precisamente la que existe entre los principios del partido conservador y los del partido constitucional.

El señor ministro de la Gobernación principia á contestar al Sr. Collantes, á las siete menos cuarto.

Después de hablar el Sr. Gonzalez (don Venancio) usará de la palabra el señor Alonso Martínez y se proponen intervenir en el debate, también los señores Castellar, Sardoal y Mellado.

El proyecto de conversión ha empezado á discutirse en la Alta Cámara. Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

**Los abonarés de los licenciados cubanos.**

La justicia bien entendida es el timbre más preclaro de los gobiernos, pero no es esta la virtud que más resplandece en el gobierno de Sr. Sagasta.

Existe en España, numerosa clase, que espera una resolución por parte del ministerio de la Guerra; resolución que ha de mitigar la precaria situación en que se encuentran algunas familias, pero que tarda más de lo necesario y en esta tardanza va envuelto la miseria, para quien no reúne los medios de subsistencia necesarios.

No bastó que el soldado español, arrancado de su patria por la suerte, acuda á la insana manigua para ser más ó menos tarde víctima de la muerte; no es suficiente que haya luchado por la integridad de la nación española, encontrando una tumba gloriosa cuando peleó contra la insurrección, ó si vuelve ceñido con los laureles del triunfo, venga el hábito de su vida enponzoñado por mortífera enfermedad, nó, nada de esto es bastante, sino que al pisar el suelo que le vió nacer, al abrazar á los seres queridos que dejó en su pueblo ó quizás al entregar á una madre, una hermosa carpeta, conteniendo la última herencia del hijo, del hermano, se encuentre más tarde, que esa herencia conteniendo los abonarés que garantizan á todo el que residió en Ultramar, una módica cantidad que le sirva de ayuda, para abrir una puerta en el camino de la vida, resulta que esos abonarés, no hallan más valor que el de una promesa obligada de que llegará el día de resolver lo conveniente.

Mientras tanto, el soldado que volvió sano de Cuba, trabaja, si encuentra donde emplear su actividad, pero el que yace postrado en el lecho de la enfermedad, ó la familia que encorvada en el penoso fondo de los años, no ha podido por las azarosas circunstancias de la vida reunir un escaso capital, para responder á las exigencias de la ancianidad, y guarda como preciado depósito los abonarés de Cuba, ese enfermo, esa familia, espera con la ansiedad del que

aquellos dos buenos esposos, y les recomendó eficazmente que cuidasen mucho de la que yo miraba ya como mi mujer.

En seguida cogí la mano de la pobre muchacha, y la llené de lágrimas y de besos. —Adios, Pedro Andreitch, me dijo Akaulina al acompañarme hasta la puerta de su casa; quizá volvamos á vernos en otros tiempos mas felices: no nos olvide, y escribanos de vez en cuando. Excepto tú, nadie le queda á Maria para mirar por ella en este mundo. Tú solo puedes ser su sosten y su consuelo si las cosas llegan á mejorar.

Al salir la plaza me detuve un momento delante de la horna, y con un respecto enteramente religioso saludé, haciendo una profunda inclinación de cabeza, á las infelices víctimas, que, martires de su fidelidad á la emperatriz, estaban aun pendientes del terrible instrumento. Inmediatamente tomé el camino de Orenbourg, acompañado de mi fiel Saveliitch, que no me abandonó jamás.

Con la cabeza baja y sumido en tristes reflexiones; iba caminando sin hablar ni una sola palabra con mi compañero de viaje, cuando de pronto oí galopar detras de mí. Volví la cabeza y ví un cosaco que salía de

necesita el pan para vivir, á que el señor Martinez Campos, entre el farrago de expedientes más ó menos útiles que cubren el Ministerio de la Guerra, pase la vista por las justísimas reclamaciones de los que poseen abonarés de Cuba.

Y no se arguya, que no es solamente este Gobierno quien debió realizar esos abonarés, porque las faltas de un Gobierno, no atenuan las de otro, y la voz de la justicia, no pide más sino que se dé á cada cual lo suyo, sin pretextos sutiles que entorpezcan la legítima compensación de quien pide con derecho.

Asuntos áridos se están tratando en ambas Cámaras hace ya tiempo pero mucho más hace que las reclamaciones de los licenciados de Cuba ó de sus familias están sobre el tapete: atiéndase alguna vez á las justas exigencias de una clase numerosa, que ó bien ha luchado por la patria ó bien registra en la familia á individuos que han regado con su sangre las inhospitalarias playas americanas, exhalando el último aliento de su vida, por la nación española.

—La prensa de Barcelona dá cuenta de haber sido robados los flecos, coronas y cordones de los tres coches de lujo de la casa de Caridad, cuyo valor se calcula en 30.000 reales.

Ade más dice el Correo que han talado infinidad de árboles frutales en un campo de Amposta y que en unos apriscos de Azofra (Rioja) han acuchillado bestialmente 150 ovejas.

—En Terradillo, pueblo de 40 vecinos de la provincia de Leon, se ha desarrollado el títus de tal manera, que han muerto ya 26 personas.

—La Sociedad de Amigos del país de Córdoba ha acordado pedir al Gobierno la libre introducción de cereales y harinas del extranjero, y á la Diputación y al Ayuntamiento que secunden su iniciativa, como ya lo ha hecho el de Lucena.

—Se ha dispuesto que los ingenieros agrónomos de las provincias remitan al ministerio de Fomento en todo el mes de Octubre, colecciones clasificadas de los insectos más importantes que en cada región causan daño á la agricultura, constituyendo á veces plagas desastrosas, y de los que á su vez pueden considerarse útiles á los campos.

Estas colecciones, con muestras de vegetales atacados y nota de los medios de extinguir los insectos perjudiciales, pasarán á completar la enseñanza de los alumnos del Instituto agrícola de la Mancha.

—El retrato del Sr. Maltrana, presidente que fué del Sindicato mallorquino, ha alcanzado el precio de mil duros, en la subasta de efectos embargados al mismo para pago de contribuciones.

—La asociación para la reforma de los aranceles de aduanas vá á celebrar un *meeting*, para pedir la disminución de los derechos en la importación de los cereales y el inmediato levantamiento de la base 5.<sup>a</sup>

—El convenio floxérico ha sido firmado en Berna, por los representantes de los diversos países, excepto el de Portugal que estaba ausente, y al que se ha concedido el plazo de un mes, que empazará á contarse desde el 17 del actual, para que pueda verificarlo.

Italia, como es sabido, se ha negado á aceptar los acuerdos tomados por este Congreso.

—Varios periódicos austríacos dicen que en los primeros días de setiembre es esperada en Viena la visita de los reyes de España.

—Las secciones del Senado, en su reu-

la fortaleza á galope, llevando un caballo del diestro, y que me hacía señas para que me detuviese. Paréme, en efecto, y muy pronto reconocí á nuestro *ouriadnik*. En cuanto llegó á donde estábamos Saveliitch y yo, echó pié á tierra, y poniéndome en la mano la brida del otro caballo:

—¡Vuestra señoría me dijo: nuestro padre os rogala este caballo y una de sus pellizas. En la silla estaba atada una pelliza de piel de carnero.

Además, añadió medio tartamudeando, os enviaba medio rublo... pero... perdonad mi descuido... aquella moneda se me ha perdido en el camino.

—¿Con qué te se ha perdido el medio rublo en el camino, tunante?

Así habló Saveliitch, mirando de reojo al cosaco; y luego añadió:

—¿Dime, embustero descarado, qué es eso que suena en tu bolsillo?

—Dios te perdone el juicio que has formado de mí, ¡viejo chocho, dijo el cosaco sin mutarse; lo que oyes sonar en mi bolsillo es un pedazo de la cadeneta de barbada, y no un medio rublo ni ninguna otra especie de moneda.

nion del martes, hicieron el nombramiento de una comisión.

Para el proyecto relativo á la construcción de un ferro-carril de Estella á Durango en favor de los señores Ziburru, Urquijo Miranda, Aróstegui, Echevarría, Alvarez (D. Manuel María) y conde de Egaña.

—El martes por la noche á las diez y media intentó poner fin á su vida en el paseo de Recoletos de Madrid, un cabo primero del batallón de escribientes y ordenanzas, disparándose un tiro con una pistola de dos cañones bajo la barba, siendo conducido en muy mal estado á la casa de socorro. Parece que en el nombramiento que llevaba en el bolsillo decía no deber culpársele á nadie de su muerte.

—A fin de evitar el contrabando, la dirección general de rentas ha dispuesto que en los establecimientos balnearios se establezcan estancos.

—Por el gobierno civil de la provincia de Madrid se ha expedido una circular á los alcaldes de los pueblos de la misma, previniéndoles que no se autorizarán ninguna clase de fiestas costeadas por los municipios, interin éstos no justifiquen que han satisfecho las asignaciones á los maestros de instruccion primaria.

Asimismo se es ha prevenido que se expedirán comisiones de apremio á los ayuntamientos que en el término de ocho días no hayan abonado los atrasos por instrucción pública.

—En la sala primera de lo civil de la audiencia de Madrid, se vió el martes un asunto en que es parte el rey D. Francisco de Asís.

Se litiga una pensión.

**Sobre la cremación de los cadáveres.**

Aunque á menudo se nos moteja de oscurantistas, el Lau-Buru se complace de una manera especial en atraer hacia sí á los jóvenes de buena voluntad dedicados al estudio, y quisiera poder fomentar y estimular de una manera eficaz su aplicación.

Inspirados en tales propósitos, aunque el asunto á la verdad no escitaba mucho nuestro interés, dimos publicidad á dos artículos que sobre la cremación de los cadáveres tavo la bondad de remitirnos el aventajado joven Sr. Jimeno, médico del valle de Elorz.

Al Sr. Jimeno contestó el Sr. Valiente, de Lumbier, y además hemos recibido varios escritos sobre el mismo tema.

¿Podemos dar cabida á todos los que tenemos en nuestro poder? De ninguna manera so pena de privar á nuestros suscritores de otra lectura. ¿Podemos publicar algunos de los remitidos y prescindir de otros? Sobre la eleccion no es facil, de ningún modo queremos correr el riesgo de que algunos de nuestros favorecedores se crean dispuestos á otros.

Lo mejor será, pues, si no lo llevan á mal los autores de los remitidos á que aludimos (y así se lo rogamos) que lagamos punto en el estado en que la polémica se encuentra.

Mas antes debemos decir que si el Lau-Buru no ha emitido opinion alguna en el asunto, está muy lejos de formar coro con los partidarios de la cremación. Por mas que esta manera de desembarazarse de los muertos no sea incompatible con nuestras creencias religiosas, es lo cierto que fué una práctica propia de pueblos paganos, olvidada completamente desde el siglo IV. de la era cristiana hasta fines del siglo pasa lo en que la revolucion francesa empeñada en resucitar el paganismo, trató tambien de

—¡Bien, bien! dije yo, para cortar una disputa que por parte de Saveliitch no se hubiera concluido con tanta felicidad: da las gracias de mi parte á quien te ha enviado a mí, y en cuanto al medio rublo perdido mira bien si puedes encontrarlo en el camino, y guardatelo para echar un trago á mi salud.

—Mil gracias, vuestra señoría, dijo Maximitch, volviendo al mismo tiempo su caballo; yo rogaré eternamente á Dios por vuestra felicidad.

Dichas estas palabras, echó á correr, teniendo buen cuidado de llevar la mano al bolsillo, sin duda porque no se le cayese el pedazo de cadeneta que iba dentro.

Púseme el *touloup* y monté a caballo, mandando á Saveliitch que se colocase en la grupa.

—¿Ves tú, señor, me dijo el anciano, como no nos ha sido del todo inútil la súplica que yo presenté esta mañana al bandido? El grandísimo ladrón se ha avergonzado, y aunque ni este rocín ni el *touloup* valen la mitad de lo que esos tunos nos han robado, y de lo que tú te has dignado darles de propina, estas dos cosas siempre pueden sernos

reemplazar la inhumación por la cremación. Y acaso lo hubiera en parte conseguido si Napoleón no hubiera sepultado el proyecto ya formulado como sepultó tantos otros.

Quien desee conocer cuál es hoy el estado de la cuestion suscitada de nuevo á mediados de este siglo sacará gran fruto de la lectura de un precioso opúsculo que acerca de ella publicó hace dos años el Dr. Creus, Catedrático de la facultad de Medicina en la Universidad de Madrid el cual juzgó el asunto en el triple aspecto histórico, económico y médico, pulverizó los argumentos de mas bulto de los partidarios de la cremación poniendo de relieve muchas escen-tricidades y probando en fin que ni la inhumación produce los males que la atribuyen, ni la cremación puede adoptarse como medida general entre otras razones por el enorme dispendio que exigiria.

**Ayuntamiento de Pamplona.**

Sesion ordinaria del día 11 de Mayo de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. —Principia la sesion con la lectura de una circular de la Excm. Diputación Foral y Provincial, documento de que se dió cuenta al terminar la sesion anterior y que dice así:

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA.—Circular.—Obligada la administración á proveer á las atenciones públicas y á procurarse por lo tanto los medios con que adquirir los objetos ó pagar los servicios que le son indispensables, necesita recurrir á la imposición de contribuciones ya directas ó bien indirectas, en las que deben resplandecer los principios de unidad é igualdad, si no han de hallarse en abierta oposicion con el sistema tributario general de una Nación ó Provincia, ó convertirse en irritantes privilegios de unos sobre otros de los pueblos de la misma.

Así, pues, la Diputación Foral y provincial, que se ha enterado de los numerosos expedientes seguidos en su Secretaria á instancia de diferentes particulares, en queja de la variedad de impuestos indirectos creados por algunos Municipios que los han hecho extensivos, hasta á los artículos de tránsito con gravísimo perjuicio de la Industria y del Comercio, inspirada en los inconcusos principios administrativos que se dejan consignados, y en su firme y constante deseo de que los pueblos de Navarra sean modelo de la administración más ordenada y perfecta posible, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º A contar desde el día primero de Enero de 1883, no podrá exigirse en ningún pueblo de la provincia impuesto alguno sobre otros artículos que los de comer beber y arder, excepcion hecha de los vulgarmente conocidos con el nombre de «Coloniales», que de imponerse les algun arbitrio resultarían excesivamente gravados, por cuanto satisfacen á su introduccion por las aduanas, derechos de consumo y recargos municipales.

2.º Con el objeto de que el anterior acuerdo pueda ser oportunamente cumplimentado, los Ayuntamientos remitirán á la Secretaría de esta superioridad en el improrrogable término de noventa días, que principiarán á contarse desde el en que hayan recibido la presente circular, relaciones claras y detalladas en forma de arancel de los arbitrios é impuestos municipales que bajo

de alguna utilidad... ¡Del tobo un pelo, y ese que sea del corazón!...

**X.**

**El sitio.**

A las inmediaciones de Orenbourg vimos una porcion de presidiarios con las cabezas rapadas y los rostros desfigurados por las tenazas del verdugo (1). Estaban trabajando aquellos infelices en la recomposicion de las murallas de la plaza, y unos cuantos invalidos los custodiaban. Los unos estaban sacando en parihuelas los escombros que cedaban el foso; los otros estaban cavando para limpiarlo bien. Además, habia un sinnúmero de albañiles poniendo ladrillos y piedras en donde hacia falta ponerlos.

Cuando los centinelas nos detuvieron á la puerta de la plaza para pedirnos el pasaporte, les dijim is que no lo tratamos, pues nos habíamos escapado del fuerte de Bologorsk.

(1) Entonces, por ciertos delitos, se arrancaban aun las narices en Rusia; costumbre bárbara, abolida por el Emperador Alejandro.

Gacetillas.

Por los pasillos del Teatro principal se ha hablado estos días, haciendo grandes elogios, de una zarzuela titulada *Amor que empieza y amor que acaba*, original del tenor señor Damañu, y música del inspirado maestro señor Caballero.

En esta obra, escrita espresamente para la señorita Soler Difranc, luce esta apreciable artista sus buenas facultades, cosa que todos los públicos que han tenido ocasión de conocer la obra han apreciado con demostraciones de entusiasmo.

Antes de terminarse el presente abono, se dará en nuestro teatro la zarzuela de que hablamos, y su desempeño estará á cargo de las señoritas Difranc y Nadal, del bajo señor Soler, siendo digno de tenerse en cuenta que los coros no figuran en ella para nada.

Sería muy conveniente que el Ayuntamiento se fijara un instante en el aspecto que presentan algunos lienzos de paredes que han quedado al descubierto á consecuencia de las obras de la Belena de la calle Mayor, aspecto que tiene bien poco de edificante y que desaparece al llevar á cabo en los puntos convenientes un ligero blanqueo.

Al Juez municipal del Valle de Arce, ha concedido uso de armas el Gobierno civil de esta provincia.

A las once de la mañana de ayer salió con dirección al Baztan, un batallón del regimiento infantería de Navarra.

Entre otras disposiciones afectas al servicio militar, tenemos entendido que será pronto un hecho la traslación a Pamplona de la cabeza y plana mayor de la División que actualmente existe en Tudela.

Se ha nombrado peaton conductor, en calidad de interino, de la correspondencia de Rivaforada a Bañuel, á D. Ignacio Castillo Gonzalez.

El último martes fué hallado en jurisdicción de San Adrian el cadáver de un hombre que á juzgar por las señales exteriores, habia sido asesinado hace algunos días.

No se han encontrado hasta ahora los autores del crimen, pero las autoridades han comenzado activamente las oportunas diligencias.

Hemos recibido el cuaderno 66 de la interesante publicación *Euzkai-erria* de San Sebastian, y que contiene un texto tan ameno é instructivo como pocas revistas de su clase.

También aparecen en dicho cuaderno dos grabados, uno copia del retrato que se hizo en el siglo XVI, del insigne durangués Juan de Iciar y otro de una batelera de Pasajes.

Hemos oído á algunos industriales establecidos en la plaza del Mercado, quejarse del abandono en que la Comisión municipal correspondiente tiene una parte importante de aquel gran edificio; pues en las inmediaciones de la escalera del primer ángulo de la izquierda, por ejemplo, se perciben malos olores doblemente repugnantes en un sitio destinado á la expedición de artículos de consumo diario.

Comiamos en que el Ayuntamiento pondrá remedio á esta falta de higiene pública.

Ayer se cantó en el Teatro principal la entretenida zarzuela cómica de los señores Ramos Carrion y Caballero, titulada *La Gallina Ciega*. Los artistas que la desempeñaron, satisficieron los deseos del público, el cual no quedó complacido, ni mucho menos con la representación del *final de fiesta* que lleva por título *Tocar el violon*.

No comprendemos en qué haya podido fundarse la dirección del teatro para echar mano de una zarzuela que sobre no tener ningún mérito literario, carece de oportunidad en todas partes y no hay que decir que menos, si es posible, en nuestro teatro. Esperamos que la empresa no volverá á caer en la tentación de repetir, tal obra, escrita hace algunos años con el título de *La familia de Caldero*.

Nuestro apreciable colega *«El Semanal»* en su número correspondiente al día de ayer, publica un comunicado suscrito por el Sr. Palomino, y referente á un asunto que ya conocen nuestros lectores.

En el mismo número y á continuación del comunicado, inserta el órgano de la caza y pesca, unos versos que llevan por título *El Maestro Cruela*.

Un soldado de caballería del último sorteo, á quien se le resistía el servicio militar, se ha suicidado en Granada de una manera que horroriza. Entró en el herradero, y con un pujavante y un martillo se

CORREDURIA DE NUMERO

de R. Samartigo.

Cotizacion de valores locales, en el dia de hoy:

Sociedades.	Valor nominal.	Desembolsado.	Precio corriente.
Acciones de la carretera de Francia, á 15 por 100	100	100	Par. Dinero.
Obligaciones municipales, á 4 y 1/2 por 100	100	100	Par. Dinero.
Acciones del Credito Navarro	100	30	70. Papel.
Id. Vinicola (Campanas).	100	75	100. Papel.
Id. id. nueva emision.	100	25	32. Papel.
Id. Gran Tejeria mecanica.	100	70	85. Papel.
Id. Fundiciones (Vera)	100	75	80. Papel.
Id. La Bañearia (Betelu).	100	80	5. Papel.
Id. La Navarra (Villava).	100	100	103.50. Papel.

La cotizacion oficial diaria de los valores del Estado y de varias compañías mercantiles, se exhibirá al que lo desee, en la misma Correduría.

corrió un pié. Cogió en sus manos el pié cortado y se lo llevó á un patio próximo, andando sobre el pié, hasta que la falta de sangre le hizo caer en tierra.

Muchas personas de las que en la capital leen diariamente los periodicos locales, no sabian como espresarse el hecho de que ayer aparecieran *El Eco* y *El Navarro* publicando un mismo artículo de primer fondo y tambien bajo el mismo título *El Mes de Mayo*.

Nada tiene el hecho de particular si se atiende á varias razones, como es una de ellas la falta de asuntos importantes que hay que tratar en la provincia, otra el mes en que estamos, y otra, en fin, la fuerza que van teniendo nuestras diarias predicaciones de union, con la cual, seguramente, es claro que acabariamos todos por decir lo mismo.

Leemos en el *«Diario de San Sebastian»* «Definitivamente actuará el día 16 en el Teatro principal la compañía de zarzuela que en la actualidad se halla en Pamplona, y cuya obra de estreno anunciaremos á nuestros lectores.»

No podemos menos de decir al colega guipuzcoano que se nos figura que no hay todavía razon para emplear la palabra definitivamente, pues nosotros podemos asegurar que la empresa de nuestro teatro está todavía indecisa acerca de abrir otro nuevo abono por seis funciones, con las cuales casi se terminaría el mes en las mismas condiciones en que estamos actualmente.

La guardia civil encontró el miércoles cerca de Irún un carruaje, sin cocheró que guisase los caballos y con los arneses rotos. Dentro del coche iba dormido un viajero. El cocheró se presentó algunas horas mas tarde á la guardia civil, manifestando que se habia caído del pescante del carruaje.

Cada día se presenta á nuestra vista un nuevo peligro que agregar á la inmensa lista de los que tienen nuestra vida pendiente de un cabello.

No basta ya adular casi todos los artículos de comer y beber, como sucede desde tiempo inmemorial; quedaban aun sin adulteracion «dos de arder» y ha sido preciso inventar algo para que el comerciante gane más dinero, aun á costa de la vida del público.

Nos referimos al petróleo, que desde hace algun tiempo se expende en España tan mal refinado, que no debiendo inflamarse á una temperatura menor de 48° centígrados, puede producir terribles efectos á los 27 y 30 grados, es decir, á la temperatura de muchas habitaciones de mediana extension durante los meses de calor.

En Marzo del corriente año se han analizado en el laboratorio municipal de Madrid catorce clases de petróleo.

De ellos, doce han sido calificados de malos y los otros dos... de detestables, por estar adulterados, nada menos que con gasolina.

Si en Pamplona se resuelve hacer con gran escrupulo el analisis correspondiente se lograria punto más ó menos el mismo resultado.

Esta noche se verificará en el coliseo de la plaza, el beneficio del tenor cómico señor Guerra, poniéndose en escena la zarzuela que se titula *Las Amazonas del Tormes*, y el tercer acto de *Los cómicos de la legua*, acto cuyo título es *I feroci romani*, y no *Il feroci romani* como se permite escribir en los carteles la empresa ó direccion encargada de este trabajo.

En breve la red telegráfica de la Península contará con 1.200 estaciones abiertas al servicio público, á cuyo efecto han salido para diversos puntos de la Península varios jefes del cuerpo de Telégrafos, con objeto de establecer los ramales necesarios y montar las estaciones que han de enlazar con las 800 de las líneas férreas que deben

prestar servicios desde el 1.º de Julio próximo.

Para la realizacion de tan importantes trabajos, cuenta la direccion del ramo con un crédito de dos millones de reales, en su mayor parte (millon y medio) destinado á mejorar las condiciones del personal subalterno y atender debidamente al servicio. El resto de la cantidad se empleará en la adquisicion del material necesario, que relativamente es poco, por existir alguno en depósito desde hace mucho tiempo.

Las estaciones telegráficas del Estado, que harán enlace con las de los ferro-carriles, serán en Navarra, como ya dijimos hace tiempo, las de Alsásua y Tudela.

En la Sociedad Económica Matritense ingresó el martes el periodista Sr. Vincenti, leyendo un discurso sobre la «influencia del teatro en las costumbres públicas»

Expuso á grandes rasgos las condiciones que debe reunir toda representación escénica, y despues de analizar los diversos géneros dramáticos, pasó á examinar el teatro moderno, combatiendo ciertas producciones, hoy aplaudidas en nuestros primeros teatros, por considerarlas atentatorias, unas á la moral y otras á la cultura del lenguaje.

El autor dramático Sr. Martinez Aporio le contestó, abundando en las ideas expuestas por el Sr. Vincenti, y solicitando que la seccion de intereses morales de la Económica fijase su atencion en ellas.

Cultos religiosos.

Viernes: Santo Domingo de la Calzada en San Nicolas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las seis, y despues de las flores, en cuya funcion predicara el Sr. Canónigo Doctoral, se hará la reserva.

En San Saturnino: á las siete y media de la tarde salve solemne.

En San Lorenzo: al anochecer el setenario doloroso de Ntra. Sra. en la forma acostumbrada.

Sabado: En San Saturnino: á las once la misa de Capilla.

En San Agustín: á las cinco y cuarto de la mañana las flores.

Mercados.

Precios medios en el Almadí el día 11 de Mayo de 1882.

Trigo	á	5,69	pesetas doble decalitro.
Maiz	»	3,75	
Giron	»	3,12	
Trigo vendido 56 dobles decalitros.			

Precio medio en el mismo dia de las partidas fuera del Almadí.

Trigo	á	5,33	pesetas doble decalitro.
Trigo vendido 700 dobles decalitros.			

Anuncios preferentes.

A los Capitalistas.

Se necesitan algunas cantidades de dinero para imponerlo sobre Hipoteca de Fincas en las Provincias de Navarra y Aragon y se abonará un interés anual del ocho por ciento. Acudir calle Mayor núm. 86, principal.

El telégrafo.

Madrid 12—1'45 m.  
Pamplona 12—2'16 m.

3 por 100 interior, al c.	29,25
Idem fin de mes	27,50
3 por 100 exterior	00,00
4 por 100 amortizable	79,95
Idem pequeños	80'10
Oblig. de ferro-carriles	58,05
Banco de España	398.
Cédulas H. al 5.	00,00
Idem al 6.	00,00
Billetes H. T. de Cuba	98,35
Ruiz Zorrilla llegará á fines del actual.	
En el Consejo de hoy se ha indultado á Segarra.	
Las Cortes se cerrarán el 15 de Junio; el Rey ha rubricado el Tratado.	
Consolidado (Bolsin)	29'30

El Corresponsal.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Real decreto creando en la direccion de Agricultura, Industria y Comercio, una seccion encargada de todo lo referente á emigracion é inmigracion.

Otro creando en la direccion del Instituto Geografico un negociado de estadística anual de emigracion é inmigracion.

Real orden autorizando á los profesores de primera ensenanza para que concurren a las sesiones del Congreso nacional pedagógico.

Gobernacion.—Reales decretos nombrando gobernador de Burgos á D. Andres Gazquez Dorac, que desempeña igual cargo en Valladolid; para esta provincia, á D. Joaquin Conde, que lo es de Granada; para esta vacante, á D. Antonio Acuna, que lo es de Sevilla; para esta provincia, á D. José Maria Jimeno Serra, que lo es de Huelva, para esta vacante, á D. Salvador Gonzalez, que lo es de Sorria, y para esta plaza á D. Ramon Izquierdo Cutayar, vacante de igual cargo.

Se admite la dimision presentada por don Enrique Fernandez Peral del cargo de secretario del gobierno civil de la provincia de Madrid, y se nombra en su lugar á D. Francisco Javier Caamaño, gobernador de la de Burgos.

Gracia y Justicia.—Reales decretos admitiendo las dimisiones presentadas por don Francisco Silvela y D. Francisco Cardenas, del cargo de vocales de la comision general de codificacion.

Otro conmutando la pena de doce años y dos dias de prision mayor y un año y un dia de prision correccional impuestas á D. José Fernandez Ortega, por la de seis años de destierro.

Otro indultando á Francisco Chivora Vazquez del resto de la pena de dos años y cuatro meses de presidio correccional.

Examinado por la Exema. Diputacion foral y provincial el presupuesto municipal del valle de Basaburúa-mayor para el corriente año, se aprobó de conformidad con lo propuesto por el Negociado correspondiente.

Se ha concedido permiso por la Corporacion provincial al concejo de Izurdiaga para que con sujecion á las condiciones establecidas por la seccion del ramo, venda en pública subasta 107 árboles de encino de su monte comunal.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:  
**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE  
**RICARDO LIPUZCOA,**

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

*Papel pintado*  
para habitaciones; abundancia en toda clase de

*Colores*  
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

*Barnices,*  
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

*Cementos*  
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

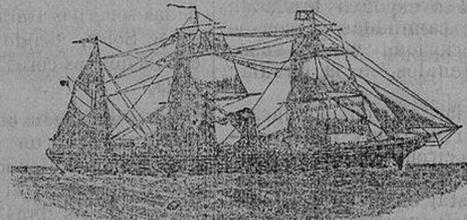
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L'PEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

Barcelona	los dias 4 y 25
Valencia	» 5
Málaga	» 7 y 27
Cádiz	» 10 y 30
Santander	» 20
Coruña	» 21

SALIDAS DE DE CADA MES.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz a imitien lo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, entazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacífico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

*Seguros.*—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra á Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.  
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,  
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vierucas y San Juan bautilizando.

Pasa mosto, aguardiente y pasa vino de Sallerrón y Mallizand.  
10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para bolines y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán influd el de precios y novedades.

*Sortijas eléctricas para la jaqueca.*

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

## Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,  
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellon uno.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellon uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellon juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

## Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:  
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

**Carnicería.** Félix Aramendía, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. García